



# RESOLUCION - R - N° 427 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1995

Expte. N° 493/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago del alquiler de un departamento ubicado en el Monoblock "B", primer piso, número 6 del Barrio Parque General Belgrano, de esta ciudad, con destino a vivienda de Becarios de esta Universidad;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

Que Dirección General de Administración informa que debe aprobarse el contrato suscrito oportunamente, como así también autorizar el reintegro a la cuenta Fondo Permanente, por el pago del alquiler del mes de Setiembre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de un departamento ubicado en el Monoblock "B", primer piso, número 6 del Barrio Parque General Belgrano de esta ciudad, suscrito con la Sra. Valentina Sosa Vda. de Machuca, con destino a vivienda de Becarios de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00) correspondientes al pago del alquiler del departamento citado en el artículo anterior, por el mes de Setiembre de 1995.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

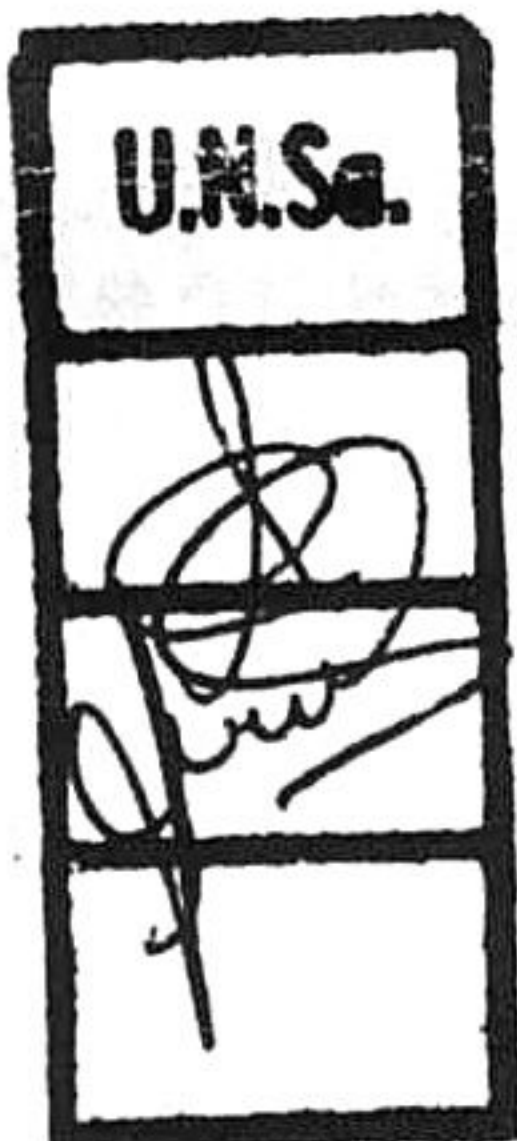
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 493/95

ARTICULO 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.2.1 del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL



Ing. PAUL P. A. DELOMO  
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 427 - 95**